



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C No. 150

Venadillo, Tol., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2018-00015-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO
DEMANDADO: EDWIN ESCOBAR

En consideración al memorial de sustitución de poder que antecede, el Despacho dispone:

Téngase al abogado ANDRES LEONARDO PRIETO TAFUR, identificado con C.C No. 1.110.506.280 de Ibagué – Tolima y T.P. No. 349099 del C.S de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante en este asunto, señor JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución que antecede, reconociéndole personería para actuar en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ba58c31d5e4193ef2db41584165a615eaff2ab131094cff47b7e4f028891317

Documento generado en 06/05/2021 01:30:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>